

RESOLUCIÓN No. 001 DE 2017

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos abierto SHV-001-2017"

EL SECRETARIO DE HABITAT Y VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 246 de 2016

Considerando:

Que el 10 de marzo de 2017, la Secretaria de Habitat y Vivienda del Departamento de Cundinamarca, publicó en el SECOP I, www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6346423 (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 10 de marzo de 2017 hasta el 17 de marzo de 2017 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación CONCURSO MERITOS ABIERTO SHV-001-2017 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicada en el SECOP I como puede constatarse en el siguiente link: www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6346423.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación

Resuelve:

Artículo 1. Ordenar la apertura del CONCURSO DE MERITOS SHV-001-2017 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS CONTRATOS DE OBRA, OBJETO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE VIVIENDA NUEVA, MEJORAMIENTO BARRIAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES"**
2. Modalidad de selección: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
3. Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	10 de marzo de 2017	www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	10 de marzo de 2017	www.contratos.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	10 de marzo de 2017	www.contratos.gov.co



Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de marzo de 2017	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá o a través del correo electrónico: lidia.rodriguez@cundinamarca.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de marzo de 2017	www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de marzo de 2017	www.contratos.gov.co
Publicación pliego de Condiciones definitivo	23 de marzo de 2017	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	30 de marzo de 2017	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá o a través del correo electrónico: lidia.rodriguez@cundinamarca.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	3 de abril de 2017	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	3 de abril de 2017	
Presentación de Ofertas	6 de abril de 2017 A las 15:00 Horas	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Informe de presentación de Ofertas	6 de abril de 2017	www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	17 al 19 de abril de 2017	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	17 al 19 de abril de 2017	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de ofertas- Se establece orden de elegibilidad definitivo	21 de abril de 2017	www.contratos.gov.co
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en primer lugar	24 de abril de 2017 A las 10:00 Horas	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en segundo lugar	24 de abril de 2017 A las 14:00 Horas	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	25 de abril de 2017	www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	25 de Abril de 2017	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la presentación de las garantías	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.

Handwritten signature

Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la presentación de las garantías	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	www.contratos.gov.co
Cumplimiento de requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C

- Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP | www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6346423
- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.617.242.776 COP)** el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 7000083232 expedida el 17 de febrero de 2017, No. 7000083233 del 17 de febrero de 2017 y No. 7000083230 del 17 de febrero de 2017.

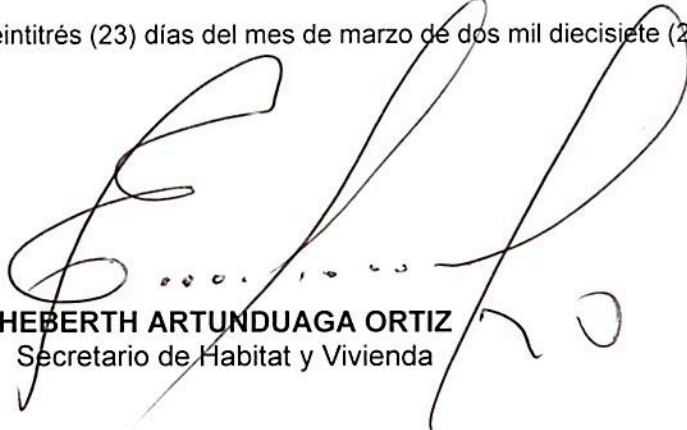
Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP | www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6346423

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)



HEBERTH ARTUNDUAGA ORTIZ
Secretario de Hábitat y Vivienda

Proyectó: Lidia Omaira Rodríguez Daza-Profesional Universitario 